



COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Asunción, Paraguay

CIRCULAR DIR N° 017/2021

ADVERTENCIA PARA EL PÚBLICO EN GENERAL

A raíz de ofrecimientos publicitados por la firma “**ZOE CAPITAL**” a través de varios medios de comunicación, donde promociona en Paraguay y ofrece al público en general la posibilidad de invertir en “*Paquetes de inversión*”, se advierte lo siguiente:

1) La firma “**ZOE CAPITAL**”, desde el momento que ofrece al público inversionista “*Paquetes de inversión*”, cualquiera sea la denominación utilizada, realiza una oferta pública de valores, en virtud de lo establecido en los artículos 4° y 8° de la Ley N° 5.810/17 “Mercado de Valores”.

2) El artículo 4° de la Ley N° 5.810/17 “Mercado de Valores” establece: “...*Es oferta pública de valores aquella que se hace al público en general o a grupos determinados, por cualquier medio de comunicación o mediante ofrecimientos personales, para efectuar cualquier acto jurídico sobre los mismos*”. Por su parte el artículo 5° establece: “...*Toda oferta pública de valores requerirá autorización previa de la Comisión*”.

3) La firma “**ZOE CAPITAL**”, **o aquellas personas que promocionan inversiones bajo dicha denominación, no se encuentran registradas en la Comisión Nacional de Valores ni habilitadas para efectuar oferta pública de valores en nuestro país**, según lo dispuesto en la Ley 5.810/17 de Mercado de Valores y sus reglamentaciones.

En consecuencia, se advierte que las personas no registradas ni habilitadas por la Comisión Nacional de Valores no pueden realizar oferta pública de valores, señalando lo previsto en el Art. 226 de la Ley N° 5.810/17 de Mercado de Valores, que textualmente dice: “***Serán sancionadas con penas privativas de libertad de hasta tres años o multa: a) los que hicieren oferta pública de valores sin cumplir con los requisitos de inscripción en el Registro que exige esta Ley o lo hicieren respecto de valores cuya inscripción hubiere sido suspendida o cancelada***”.

Asunción, 21 de setiembre de 2.021.

DIRECTORIO DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

FDO. DIGITALMENTE) JOSHUA DANIEL ABREU BOSS, Presidente

LUIS M. TALAVERA I., Director

FERNANDO A. ESCOBAR E., Director

OSVALDO A. GAUTO G., Director

CERTIFICO que la presente copia es fiel a su original.

ALEXIS ARTURO LEZCANO VILLAGRA

Encargado de Gestión Documental